ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

SAMC-007-2026

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

Objeto de la contratación

ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto la adecuación de la cubierta del bloque de aulas de la Institución Educativa Agrícola Campoalegre, ubicada en el corregimiento de Campoalegre, zona rural del municipio de Andalucía, departamento del Valle del Cauca.

La intervención se desarrollará sobre un bloque de aulas cuya cubierta actual, construida en tejas de asbesto cemento, presenta un avanzado estado de deterioro, evidenciado en múltiples filtraciones de aguas lluvias que afectan el normal desarrollo de las actividades académicas y han ocasionado daños en el cielo falso de cinco (5) aulas de clase.

Con el propósito de solucionar esta problemática, el proyecto contempla la intervención de aproximadamente 391,54 m² de cubierta, mediante el retiro de la cubierta existente en teja de asbesto cemento y el suministro e instalación de una nueva cubierta en teja UPVC, material que ofrece mayor durabilidad, resistencia a la humedad y a la corrosión, menor requerimiento de mantenimiento y mejores condiciones de impermeabilidad para la protección de la infraestructura educativa.

De igual forma, la intervención comprende el mantenimiento y la adecuación del sistema de recolección y conducción de aguas lluvias asociado a la cubierta, incluyendo las actividades previstas en las especificaciones técnicas y en el presupuesto oficial, con el fin de garantizar el adecuado drenaje de las aguas lluvias y contribuir a la conservación de la edificación.

El alcance del contrato incluye el suministro de todos los materiales, equipos, herramientas y mano de obra requeridos para la ejecución de las actividades contempladas en el presupuesto oficial, así como el transporte de materiales, la implementación de las medidas de Seguridad y Salud en el

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Trabajo, la señalización temporal de la obra, el manejo y disposición final de los residuos de construcción y demolición (RCD) y de los residuos derivados del retiro de las tejas de asbesto cemento, la limpieza del área intervenida y la entrega de la obra completamente terminada y en condiciones de funcionamiento, de conformidad con las especificaciones técnicas, planos, estudios previos y demás documentos que hacen parte del presente proceso de selección.

La ejecución de las obras permitirá eliminar las filtraciones existentes, proteger las aulas de clase frente a la acción de las aguas lluvias, preservar la infraestructura educativa y mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad y confort para estudiantes, docentes, personal administrativo y demás usuarios de la Institución Educativa Agrícola Campoalegre.



Figura 1. Bloque a intervenir

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Estado actual de la infraestructura

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La intervención se realizará sobre el bloque de aulas de la Institución Educativa Agrícola Campoalegre, ubicada en el corregimiento de Campoalegre, zona rural del municipio de Andalucía, Valle del Cauca.

Actualmente, el bloque cuenta con una cubierta conformada por tejas de asbesto cemento, la cual presenta un avanzado estado de deterioro ocasionado por el envejecimiento natural de los materiales y su exposición permanente a las condiciones ambientales.

Durante las inspecciones técnicas efectuadas por la Administración Municipal se evidenció la presencia de múltiples filtraciones de agua lluvia a través de la cubierta, situación que ha generado afectaciones en el cielo falso de cinco (5) aulas de clase, observándose humedad, deterioro de sus componentes y desprendimiento parcial de algunos elementos, incrementando el riesgo para los usuarios de la institución.

De igual manera, se identificó el deterioro del sistema de recolección y conducción de aguas lluvias, especialmente en las canales instaladas en la edificación, lo cual disminuye la capacidad de evacuación de las aguas lluvias y favorece la presencia de filtraciones sobre la infraestructura.

No se contempla el reforzamiento, modificación o sustitución de la estructura portante de la cubierta. La intervención sobre este componente se limita al mantenimiento superficial y aplicación de pintura de protección, conforme a las actividades previstas en el presupuesto oficial.

Actividades objeto de intervención.

Las obras se ejecutarán exclusivamente sobre los elementos definidos en el alcance del contrato y comprenderán, entre otras, las siguientes actividades:

- Retiro de la cubierta existente en teja de asbesto cemento.
- Suministro e instalación de cubierta en teja UPVC.
- Intervención del sistema de recolección y conducción de aguas lluvias, de conformidad con las actividades previstas en el presupuesto oficial.
- Ejecución de las actividades complementarias necesarias para la correcta instalación de la nueva cubierta, conforme a las especificaciones técnicas del proceso.

Todas las actividades deberán ejecutarse de conformidad con las especificaciones técnicas, las cantidades de obra y los demás documentos que hacen parte integral del presente proceso de selección.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Información técnica disponible.

La Entidad pondrá a disposición de los interesados la información técnica disponible para la ejecución del proyecto, la cual hace parte integral de los documentos del proceso.

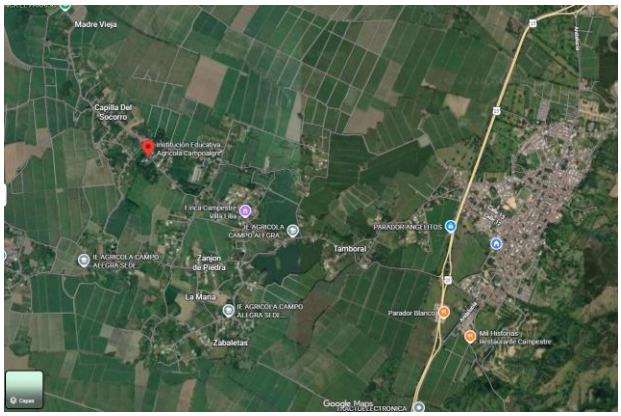
Entre la documentación técnica se encuentran:

- Presupuesto oficial.
- Análisis de Precios Unitarios (APU).
- Cantidades de obra.
- Especificaciones técnicas.
- Registro fotográfico del estado actual de la infraestructura (si hace parte de los documentos del proceso).

Los proponentes deberán analizar integralmente la documentación suministrada por la Entidad para la elaboración de sus ofertas, así como también deberán realizar a costo propio una visita o las necesarias al sitio de intervención para confirmación de las actividades.

2.1. Localización

Figura 1.1.



Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Figura 2. Ubicación de la IE Agrícola Campoalegre, en la vereda Campoalegre del Municipio de Andalucía. Fuente Google maps, coordenadas: 4.177693, -76.206164.

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

Las obras objeto del presente proceso de selección comprenden la ejecución de las actividades necesarias para la adecuación de la cubierta del bloque de aulas de la Institución Educativa Agrícola Campoalegre, ubicada en el corregimiento de Campoalegre, zona rural del municipio de Andalucía, Valle del Cauca, de conformidad con las especificaciones técnicas, el presupuesto oficial, las cantidades de obra, los planos y los demás documentos que hacen parte integral del proceso.

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá ejecutar, entre otras, las siguientes actividades:
Actividades preliminares.
Corresponden a las labores necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de la obra y la seguridad de la comunidad educativa, incluyendo la instalación de cinta de seguridad preventiva, el cerramiento provisional del área de intervención mediante tela de fibra tejida y las demás medidas de señalización y delimitación requeridas durante la ejecución del contrato.

Desmontes y retiros.
Comprende el desmontaje del cielo falso existente con su respectiva estructura de soporte, el retiro de las luminarias instaladas, el desmonte de la cubierta en fibrocemento y el retiro de ductos o canaletas metálicas existentes, efectuando el manejo adecuado de los materiales resultantes de conformidad con la normatividad aplicable.

Adecuación de la cubierta.
Incluye el mantenimiento y aplicación de pintura a la estructura metálica existente de la cubierta, el suministro e instalación de la nueva cubierta en teja UPVC, el suministro e instalación de caballetes del mismo material y la instalación de canales en lámina galvanizada calibre 22 para la adecuada conducción de las aguas lluvias.

Reposición del cielo falso.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Comprende el suministro e instalación de cielo falso en lámina de PVC de 25 cm de ancho y 10 mm de espesor, incluyendo todos los accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

Reposición de equipos y redes eléctricas.
Incluye el suministro e instalación de luminarias tipo bala panel LED de 24 W en los espacios intervenidos, garantizando el restablecimiento de las condiciones de iluminación existentes antes de la intervención.

Actividades generales.
Corresponden a las actividades necesarias para garantizar la correcta ejecución del contrato, entre las cuales se encuentran la limpieza permanente del área de trabajo durante la ejecución de la obra, el acarreo interno de materiales y escombros, la limpieza de canales metálicas y la disposición final de los residuos de construcción y demolición (RCD) y demás materiales sobrantes generados durante la ejecución del proyecto, en sitios debidamente autorizados.

El contratista deberá ejecutar la totalidad de las actividades descritas en el presupuesto oficial y en las especificaciones técnicas, suministrando la mano de obra, materiales, equipos, herramientas, transporte y demás recursos necesarios para la correcta ejecución del proyecto.

Así mismo, será responsable de implementar las medidas de seguridad industrial, salud en el trabajo y manejo ambiental requeridas durante la ejecución de las obras, garantizar la protección de la infraestructura existente y de la comunidad educativa, conservar las áreas de trabajo en condiciones adecuadas de orden y aseo y entregar las obras completamente terminadas, funcionando correctamente y recibidas a satisfacción por la Entidad.

Las cantidades de obra a ejecutar son:

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
1				PRELIMINARES		

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1.1	330301			CINTA SEGURIDAD PREVENTIVA A=8CM-250MTS.	UND	2,00
1.2	100124			CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	94,40
Subtotal						
2				**DESMONTES Y RETIROS**		
2.1	100543			DESMONTE CIELO FALSO PANEL + ESTRUCTURA	M2	254,08
2.2	061211			DESMONTE DE LUMINARIAS	UND	28,00
2.3	100505			DESMONTE CUBIERTA FIBRO CEMENTO	M2	395,51
2.4	100542			DESMONTE DUCTO-CANALETA METALICA	ML	39,70
Subtotal						
3				**CUBIERTA**		
3.1	APU-P01			MANTENIMIENTO Y PINTURA DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA	M2	415,28
3.2	180922			TEJA UPVC	M2	415,28
3.3	180923			CABALLETE UPVC	ML	41,69
3.4	181105			CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL.22	ML	39,70

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Subtotal						
4				**CIELO FALSO**		
4.1	180441			C.FALSO LAMINA PVC A=25CM E=10MM	M2	254,08
Subtotal						
5				**EQUIPOS Y REDES ELÉCTRICAS**		
5.1	170659			BALA PANEL LED 24W	UND	28,00
Subtotal						
6				**ACTIVIDADES GENERALES**		
6.1	310107			LIMPIEZA PERMANENTE OBRA (CUADRILLA 2P)	MES	0,60
6.2	100624			ACARREO MATERIALES-ESCOMBROS 10 PERS	H	45,00
6.3	310113			LIMPIEZA CANAL METALICA DLLO. 51-100CM	ML	39,70
6.4	010119			DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	M3	196,07

3.1. Fases y etapas del proyecto

La Entidad establece y desarrollará el proyecto en una (01) fase.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

a. **Ítems de pago:**

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1				**PRELIMINARES**				
1.1	330301			CINTA SEGURIDAD PREVENTIVA A=8CM-250MTS.	UND	2,00	$ 226.153,00	$ 452.306,00
1.2	100124			CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	94,40	$ 25.031,00	$ 2.362.926,40
Subtotal								**$ 2.815.232,00**
2				**DESMONTES Y RETIROS**				
2.1	100543			DESMONTE CIELO FALSO PANEL + ESTRUCTURA	M2	254,08	$ 14.136,00	$ 3.591.674,88
2.2	061211			DESMONTE DE LUMINARIAS	UND	28,00	$ 58.111,00	$ 1.627.108,00
2.3	100505			DESMONTE CUBIERTA FIBRO CEMENTO	M2	395,51	$ 16.039,00	$ 6.343.541,26
2.4	100542			DESMONTE DUCTO-CANALETA METALICA	ML	39,70	$ 21.731,00	$ 862.720,70
Subtotal								**$ 12.425.045,00**

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

3				**CUBIERTA**				
3.1	APU-P01			MANTENIMIENTO Y PINTURA DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA	M2	415,28	$ 17.837,00	$ 7.407.396,52
3.2	180922			TEJA UPVC	M2	415,28	$ 88.743,00	$ 36.853.427,68
3.3	180923			CABALLETE UPVC	ML	41,69	$ 99.607,00	$ 4.152.117,80
3.4	181105			CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL.22	ML	39,70	$ 187.659,00	$ 7.450.062,30
Subtotal								**$ 55.863.005,00**
4				**CIELO FALSO**				
4.1	180441			C.FALSO LAMINA PVC A=25CM E=10MM	M2	254,08	$ 184.382,00	$ 46.847.778,56
Subtotal								**$ 46.847.779,00**
5				**EQUIPOS Y REDES ELÉCTRICAS**				
5.1	170659			BALA PANEL LED 24W	UND	28,00	$ 84.211,00	$ 2.357.908,00
Subtotal								**$ 2.357.908,00**
6				**ACTIVIDADES GENERALES**				
6.1	310107			LIMPIEZA PERMANENTE OBRA (CUADRILLA 2P)	MES	0,60	$9.836.585,00	$ 5.901.951,00

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

6.2	100624			ACARREO MATERIALES-ESCOMBROS 10 PERS	H	45,00	$ 484.682,00	$ 21.810.690,00
6.3	310113			LIMPIEZA CANAL METALICA DLLO. 51-100CM	ML	39,70	$ 5.906,00	$ 234.468,20
6.4	010119			DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	M3	196,07	$ 6.480,00	$ 1.270.520,64
Subtotal								**$ 29.217.630,00**
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 149.526.599,00**
				SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				**$ 149.526.599,00**
				VALOR TOTAL				**$ 149.526.599,00**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACION**	**A=**	31%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	0%
	UTILIDAD	**U=**	6%

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

	TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	37%

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

Cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, conformidad con la programación de obra suministrada por el contratista, previo perfeccionamiento del contrato y aprobación de las garantías correspondientes. (Inciso 2 artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).

5. FORMA DE PAGO

El presente contrato se ejecutará bajo el sistema de precios unitarios, por lo cual el valor a pagar corresponderá a las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, recibidas a satisfacción por la supervisión y liquidadas con base en los precios unitarios ofertados por el contratista y aceptados por la Entidad.

Las cantidades de obra previstas en el presupuesto oficial son estimadas y podrán variar durante la ejecución del contrato, de conformidad con las necesidades propias del proyecto, sin que ello implique modificación de los precios unitarios pactados.

En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, la entidad contratante incluirá la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

La Entidad entregará el anticipo del 30% del valor del contrato bajo las siguientes condiciones:

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo.

La Entidad, a través de la supervisión revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el cual será vigilado por el supervisor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del supervisor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el supervisor.

Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la supervisión verificar el cumplimiento de esta obligación.

El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas de obra], situación que deberá ser controlada por la supervisión. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses, situación que deberá ser controlada por la supervisión.

Opción 2:

La Entidad entregará un anticipo y posteriormente hará pagos parciales con su respectiva amortización, todo lo cual se regirá por las siguientes reglas:

La entidad efectuará al Contratista pagos mensuales en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión en el mes inmediatamente anterior, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Parágrafo 1. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad.

Reglas comunes a todas las opciones:

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura aprobada por el supervisor y se pagarán dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial aproximadamente. Para el pago debe acompañarse la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).

La cancelación de los recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, incluido:
i) Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
ii) Acta de recibo parcial y/o final según corresponda, firmada por el supervisor y recibida a satisfacción por parte de la entidad.
iii) Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.
iv) Acreditación de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales.

Todo pago a que se obliga la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA de la Alcaldía de Andalucía, en virtud del contrato que se celebre, se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

***Impuestos:** Se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar. Para ello, la entidad en su calidad de agente retenedor descontará directamente de la cuenta de cobro, sin perjuicio de los demás que correspondan, los impuestos que proceden a cargo del contratista con ocasión de la ejecución del contrato de obra pública, entre otros:

CERTIFICA QUE:

El Municipio de Andalucía Valle del Cauca, con Nit. 891.900.443 – 4, en la actualidad practica la retención en la fuente a título de renta e IVA y adicionalmente las deducciones para los contratos de obra que se detallan a continuación[1]:

RETENCIÓN EN LA FUENTE:	
Retención a título de renta – Contratos de Contratos de construcción[2]	2,0%
DEDUCCIONES:	
Estampilla Pro Hospitales Universitarios del Valle del Cauca	1,0 %
Estampilla Pro Universidad del Pacífico Omar Barona Murillo	0,5 %
Contribución Especial a la Seguridad (Contratos de Obra)	5,0 %
Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor	4,0 %
Estampilla Para la Justicia Familiar	2,0 %
Estampilla Pro Cultura	1,0 %
Retención a Título de Industria y Comercio	0,3 %
Tasa Pro Deporte y Recreación	2,5 %

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

La ejecución del presente contrato deberá realizarse de conformidad con las especificaciones técnicas, el presupuesto oficial, las cantidades de obra, el análisis de precios unitarios (APU), los estudios previos y los demás documentos que hacen parte integral del proceso de selección, así como con la normativa técnica y legal vigente aplicable a la ejecución de obras públicas.

Las actividades se desarrollarán al interior de la Institución Educativa Agrícola Campoalegre, ubicada en el corregimiento de Campoalegre, zona rural del municipio de Andalucía, razón por la cual el contratista deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de estudiantes, docentes, personal administrativo y demás usuarios de la institución durante la ejecución de las obras. Para ello, será responsable de implementar el cerramiento, la señalización preventiva, el aislamiento de las áreas de intervención y todas las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo requeridas para prevenir accidentes y minimizar las afectaciones derivadas de la ejecución del contrato.

Así mismo, el contratista deberá ejecutar el retiro, manejo, transporte y disposición final de las tejas de fibrocemento existentes y de los residuos de construcción y demolición (RCD) que se generen

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

durante la ejecución de la obra, dando cumplimiento a la normatividad ambiental, sanitaria y de seguridad y salud en el trabajo aplicable. Igualmente, será responsable de proteger la infraestructura existente que no hace parte de la intervención y de reparar, por su cuenta y riesgo, cualquier daño que ocasione durante la ejecución del contrato.
La ejecución de las actividades deberá ajustarse a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10, en lo que resulte aplicable, el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE para las actividades relacionadas con la reposición de luminarias, así como a las demás normas técnicas, ambientales, laborales y de seguridad vigentes que regulen la ejecución del objeto contractual.

La Entidad no elaboró planos constructivos específicos para el presente proyecto, toda vez que la intervención corresponde a la adecuación de la cubierta existente de un bloque de aulas plenamente identificado dentro de la Institución Educativa Agrícola Campoalegre y no contempla ampliaciones, modificaciones estructurales ni cambios en la distribución arquitectónica de la edificación. En consecuencia, el alcance de las obras se encuentra suficientemente definido mediante las especificaciones técnicas, el presupuesto oficial, las cantidades de obra, el análisis de precios unitarios (APU) y los demás documentos que hacen parte integral del proceso de selección, los cuales deberán ser analizados por los proponentes para la adecuada elaboración de sus ofertas.

6.1. Especificaciones técnicas

Las obras objeto del presente proceso de selección deberán ejecutarse de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas por la Entidad, las cuales hacen parte integral de los documentos del proceso y establecen las condiciones mínimas de calidad, materiales, procedimientos constructivos, equipos, mano de obra, métodos de medición, forma de pago y demás requisitos técnicos aplicables a cada una de las actividades previstas en el presupuesto oficial.

Las especificaciones técnicas contienen, entre otros aspectos, la descripción de las actividades relacionadas con:

- Actividades preliminares.
- Desmontes y retiros.
- Mantenimiento y pintura de la estructura metálica de cubierta.

(2) 223 51 95
223 52 05
www.andalucia-valle.gov.co
despachodelalcalde@andalucia-valle.gov.co
Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal urbano 763010- rural 763017
Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Infraestructura

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Suministro e instalación de cubierta en teja UPVC.
- Suministro e instalación de caballetes en UPVC.
- Suministro e instalación de canales en lámina galvanizada calibre 22.
- Suministro e instalación de cielo falso en lámina de PVC.
- Suministro e instalación de luminarias tipo bala panel LED de 24 W.
- Limpieza permanente de obra.
- Acarreo de materiales y escombros.
- Limpieza de canales metálicas.
- Disposición final de escombros y materiales sobrantes.

El contratista deberá ejecutar la totalidad de las actividades de conformidad con las especificaciones técnicas, las normas técnicas colombianas aplicables, las recomendaciones de los fabricantes de los materiales y equipos a instalar y las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato.

En caso de existir discrepancias entre las especificaciones técnicas y cualquier otro documento del proceso, la Entidad resolverá la situación conforme a las reglas de interpretación previstas en los documentos del proceso y la normativa vigente.

- CINTA DE SEGURIDAD PREVENTIVA A=8 CM – ROLLO DE 250 M

Descripción
Esta actividad consiste en el suministro, transporte, instalación, mantenimiento y posterior retiro de cinta de seguridad preventiva de ocho centímetros (8 cm) de ancho, presentada en rollos de doscientos cincuenta metros (250 m), destinada a la delimitación y señalización temporal de las áreas de trabajo durante la ejecución del proyecto, con el fin de restringir el acceso a personas ajenas a la obra y prevenir la ocurrencia de accidentes.

La cinta deberá ser de material plástico resistente a la intemperie, con colores de alta visibilidad y con la leyenda de advertencia correspondiente o franjas de señalización, de conformidad con las normas de seguridad industrial aplicables.

Alcance
La actividad comprende:
- El suministro de la cinta de seguridad preventiva.
- El transporte hasta el sitio de la obra.
- La instalación alrededor de las áreas de intervención.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- El mantenimiento de la señalización durante toda la ejecución de la actividad correspondiente.
- La reposición de la cinta cuando resulte deteriorada o pierda sus condiciones de visibilidad.
- El retiro de la cinta al finalizar las labores y la disposición adecuada de los materiales resultantes.

Materiales

- Cinta plástica de seguridad preventiva de alta resistencia, de ocho centímetros (8 cm) de ancho, color amarillo con negro, rojo con blanco o similar, según disponibilidad comercial y el tipo de riesgo a señalizar.

Equipo mínimo

- Herramientas menores.
- Elementos necesarios para la fijación de la cinta.
- Elementos de protección personal para el personal encargado de la instalación.

Procedimiento de ejecución
El contratista deberá instalar la cinta de seguridad antes del inicio de cualquier actividad constructiva, delimitando claramente el área de intervención y restringiendo el acceso de personas no autorizadas.

La ubicación de la señalización deberá garantizar condiciones adecuadas de seguridad para estudiantes, docentes, personal administrativo, visitantes y trabajadores, considerando que las obras se ejecutarán dentro de una institución educativa en funcionamiento.

Durante toda la ejecución del contrato, el contratista deberá mantener la señalización en óptimas condiciones de visibilidad, reemplazando inmediatamente cualquier tramo que presente deterioro, rotura o pérdida de su capacidad preventiva.

Finalizadas las actividades, la cinta deberá retirarse completamente, dejando el área libre de residuos.

Medida y forma de pago.
La unidad de medida será el rollo (Und) de cinta de seguridad preventiva efectivamente suministrado e instal
ado, de acuerdo con las cantidades previstas en el presupuesto oficial y recibido a satisfacción por la supervisión.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El precio unitario incluirá el suministro de la cinta, transporte, instalación, reposición cuando sea necesaria, mantenimiento durante la ejecución de la obra, retiro final, herramientas, mano de obra, equipos menores y todos los costos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución de la actividad.

- CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA DE FIBRA TEJIDA H = 2,10 m

Esta actividad comprende el suministro, transporte, instalación, mantenimiento y retiro de un cerramiento provisional en tela de fibra tejida con una altura de dos punto diez metros (2,10 m), destinado a aislar y delimitar las áreas de intervención durante la ejecución de las obras, garantizando la seguridad de la comunidad educativa, del personal de obra y de terceros.

El cerramiento deberá impedir el ingreso de personas ajenas a la obra y servir como elemento de protección colectiva durante toda la ejecución del contrato.

Alcance

La actividad comprende las siguientes labores:

- Suministro de la tela de fibra tejida.
- Suministro de los elementos de soporte y fijación necesarios para garantizar la estabilidad del cerramiento.
- Transporte de materiales hasta el sitio de la obra.
- Instalación del cerramiento en los sitios definidos por la supervisión.
- Mantenimiento permanente del cerramiento durante toda la ejecución de la obra.
- Reposición o reparación de los elementos que presenten deterioro o pérdida de estabilidad.
- Desmonte y retiro del cerramiento al finalizar las actividades.
- Limpieza del área intervenida.

Materiales
El cerramiento deberá ejecutarse utilizando tela de fibra tejida de alta resistencia, apta para uso en obras civiles, con una altura mínima de 2,10 metros, instalada sobre soportes firmemente anclados que garanticen su estabilidad durante toda la ejecución del contrato.

Los materiales empleados deberán encontrarse en buen estado y ofrecer condiciones adecuadas de resistencia frente a las condiciones climáticas propias del sitio de la obra.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Equipo mínimo.

El contratista dispondrá de las herramientas y equipos menores necesarios para el transporte, instalación, tensado, fijación, mantenimiento y retiro del cerramiento, así como de los elementos de protección personal requeridos para la ejecución segura de la actividad.

Procedimiento de ejecución.

Antes del inicio de las actividades constructivas, el contratista deberá instalar el cerramiento provisional delimitando completamente el área objeto de intervención, conforme a las instrucciones impartidas por la supervisión.

El cerramiento deberá permanecer en adecuadas condiciones de estabilidad, tensión y funcionamiento durante toda la ejecución del contrato, realizando las reparaciones o reposiciones que resulten necesarias cuando se presenten daños ocasionados por factores climáticos, uso o actividades propias de la obra.

Dado que las actividades se desarrollarán dentro de una institución educativa en funcionamiento, el contratista deberá garantizar que el cerramiento permita mantener separadas las áreas de circulación de estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes de las zonas de trabajo, evitando riesgos para la comunidad educativa.

Finalizadas las obras, el contratista deberá desmontar completamente el cerramiento, retirar todos los materiales utilizados y dejar el sitio en condiciones adecuadas de limpieza y funcionamiento.

Medida y forma de pago.

La unidad de medida será el metro lineal (ml) de cerramiento provisional efectivamente suministrado, instalado y recibido a satisfacción por la supervisión del contrato.

El precio unitario deberá incluir el suministro de la tela de fibra tejida, postes, elementos de fijación, transporte, instalación, mantenimiento, reposición cuando sea necesaria, desmonte, retiro final, herramientas, equipos, mano de obra, prestaciones sociales, costos indirectos y todos los demás costos requeridos para la correcta ejecución de la actividad.

- DESMONTE DE CIELO FALSO EN PANEL Y SU ESTRUCTURA DE SOPORTE

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Descripción.

Esta actividad comprende el desmonte manual del cielo falso existente, conformado por paneles y su respectiva estructura de soporte, incluyendo los elementos de suspensión, perfiles, anclajes, accesorios y demás componentes necesarios para su fijación.

El desmonte deberá ejecutarse de manera técnica y controlada, evitando afectar los elementos de la edificación que no hacen parte de la intervención y garantizando la seguridad del personal encargado de la actividad y de los usuarios de la institución educativa.

Alcance.

La actividad comprende las siguientes labores:

- Localización y delimitación del área de intervención.
- Desmonte manual de los paneles del cielo falso existente.
- Desmonte de la estructura metálica o de soporte del cielo falso.
- Retiro de perfiles, anclajes, elementos de suspensión y accesorios.
- Clasificación de los materiales resultantes para su reutilización, cuando así lo determine la supervisión, o para su disposición final.
- Cargue, retiro y acopio temporal de los materiales desmontados dentro del sitio de la obra.
- Limpieza del área intervenida una vez finalizada la actividad.

Materiales.

Por tratarse de una actividad de desmonte, no contempla el suministro de materiales permanentes. El contratista deberá disponer únicamente de los elementos menores necesarios para la protección de las áreas intervenidas y la correcta ejecución de la actividad.

Equipo mínimo.

El contratista deberá disponer, como mínimo, de:

- Escaleras o andamios certificados, cuando la altura de trabajo lo requiera.
- Herramientas manuales apropiadas para el desmonte.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Equipos para cargue y transporte interno de materiales.
- Elementos de protección personal para trabajo en alturas, cuando aplique.
- Equipos de protección colectiva y señalización del área de trabajo.

Procedimiento de ejecución.

Antes de iniciar el desmonte, el contratista deberá verificar las condiciones del cielo falso y coordinar con la supervisión las áreas objeto de intervención.

El retiro de los paneles y de la estructura deberá realizarse manualmente, evitando golpes, caídas de materiales o daños sobre la estructura de cubierta, muros, instalaciones eléctricas o cualquier otro elemento que permanezca en servicio.

En caso de encontrarse luminarias u otros elementos incorporados al cielo falso, estos deberán retirarse conforme a las actividades previstas en el presupuesto oficial, evitando ocasionar daños que afecten su posterior reinstalación o reposición.

Los materiales desmontados deberán almacenarse temporalmente en un sitio previamente autorizado por la supervisión, clasificando aquellos susceptibles de reutilización, si así lo determina la Entidad, y disponiendo los materiales no aprovechables conforme a las actividades previstas para el manejo de residuos del proyecto.

Al finalizar la actividad, el área intervenida deberá quedar completamente libre de elementos sueltos, residuos o materiales que representen riesgo para el desarrollo de las actividades posteriores.

Medida y forma de pago.

La unidad de medida será el metro cuadrado (m^2) de cielo falso efectivamente desmontado y recibido a satisfacción por la supervisión.

El precio unitario incluirá la mano de obra, herramientas, equipos menores, andamios o escaleras cuando sean necesarios, cargue, retiro interno de materiales, clasificación, acopio temporal, limpieza del área de trabajo, elementos de protección personal, señalización y todos los costos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución de la actividad.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- DESMONTE DE LUMINARIAS

Descripción.

Esta actividad comprende el desmonte manual de las luminarias existentes ubicadas en las áreas objeto de intervención, incluyendo su desconexión de las redes eléctricas, retiro de los elementos de fijación y descenso controlado de los equipos, con el fin de permitir la ejecución de las actividades de desmonte del cielo falso y reemplazo de la cubierta.

Las labores deberán ejecutarse por personal competente, garantizando la protección de las instalaciones eléctricas existentes y evitando daños a los equipos que deban ser reutilizados o entregados a la Entidad, según lo determine la supervisión del contrato.

Alcance.

La actividad comprende, entre otras, las siguientes labores:

- Identificación de las luminarias objeto de retiro.
- Desenergización del circuito eléctrico correspondiente, cuando sea requerida.
- Desconexión de conductores eléctricos.
- Desmonte de las luminarias existentes.
- Retiro de los elementos de fijación.
- Descenso y manipulación segura de los equipos.
- Clasificación, almacenamiento temporal y entrega de las luminarias a la supervisión o disposición en el sitio que ésta determine.
- Limpieza del área intervenida.

No hace parte de este ítem la instalación de nuevas luminarias, actividad que será objeto de un ítem independiente del presupuesto oficial.

Materiales.

Por tratarse de una actividad de desmonte, esta actividad no contempla el suministro de materiales permanentes.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El contratista deberá disponer únicamente de los elementos menores necesarios para proteger las instalaciones eléctricas y garantizar la correcta ejecución de los trabajos.

Equipo mínimo.

El contratista deberá disponer, como mínimo, de:

- Escaleras o andamios certificados, cuando la altura de trabajo lo requiera.
- Herramientas manuales y eléctricas aisladas para trabajos sobre instalaciones eléctricas.
- Equipo de medición eléctrica para verificar ausencia de tensión cuando sea necesario.
- Elementos de protección personal, incluyendo casco de seguridad, guantes dieléctricos cuando aplique, gafas de seguridad y demás equipos exigidos por la normatividad vigente.
- Elementos de señalización y delimitación del área de trabajo.

Procedimiento de ejecución.

Antes de iniciar el retiro de las luminarias, el contratista deberá verificar el estado de las instalaciones eléctricas y coordinar con la supervisión las áreas objeto de intervención.

Cuando las condiciones lo requieran, deberá realizar la desenergización de los circuitos correspondientes, verificando la ausencia de tensión antes de efectuar cualquier intervención sobre las luminarias.

El desmonte deberá ejecutarse cuidadosamente para evitar daños en las luminarias, conductores, cajas eléctricas y demás elementos que permanezcan en servicio.

Las luminarias desmontadas deberán almacenarse temporalmente en un lugar seguro, protegidas contra golpes o deterioro, y posteriormente entregarse a la supervisión del contrato o disponerse conforme a las instrucciones impartidas por ésta.

Finalizada la actividad, las instalaciones eléctricas intervenidas deberán quedar en condiciones seguras para continuar con las demás actividades del proyecto.

Medida y forma de pago.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La unidad de medida será la unidad (Und) de luminaria efectivamente desmontada y recibida a satisfacción por la supervisión del contrato.

El precio unitario incluirá la mano de obra calificada, herramientas, equipos menores, escaleras o andamios cuando sean necesarios, desconexión eléctrica, retiro de elementos de fijación, manipulación, almacenamiento temporal, limpieza del área intervenida, elementos de protección personal, señalización y todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.

- DESMONTE DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO.

Descripción.

Esta actividad comprende el desmonte manual de la cubierta existente en tejas de fibrocemento, incluyendo el retiro de todos los elementos de fijación que permitan su desmontaje, el descenso controlado del material, su acopio temporal dentro del área de trabajo y el cargue para su posterior transporte y disposición final, conforme a las actividades previstas en el presupuesto oficial.

Las labores deberán ejecutarse de forma controlada, procurando minimizar la generación de polvo y evitando afectar la estructura de cubierta o los demás elementos de la edificación que permanecen en servicio.

Alcance.
La actividad comprende las siguientes labores:

- Delimitación y señalización del área de intervención.
- Desmonte manual de las tejas de fibrocemento existentes.
- Retiro de los elementos de fijación que permitan su desmontaje.
- Descenso controlado de las tejas.
- Acopio temporal del material desmontado en el sitio autorizado por la supervisión.
- Cargue para su transporte y disposición final conforme a las actividades previstas en el contrato.
- Limpieza del área intervenida.

No hace parte de este ítem el suministro de la nueva cubierta ni la disposición final del material desmontado cuando ésta corresponda a un ítem independiente del presupuesto oficial.

Materiales.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Por tratarse de una actividad de desmonte, esta actividad no contempla el suministro de materiales permanentes.

El contratista deberá disponer únicamente de los elementos menores necesarios para proteger las instalaciones eléctricas y garantizar la correcta ejecución de los trabajos.

Equipo mínimo.
El contratista deberá disponer, como mínimo, de:

- Escaleras, andamios o equipos de acceso certificados, cuando las condiciones de la obra lo requieran.
- Herramientas manuales para el retiro de elementos de fijación.
- Equipos para el descenso controlado de materiales.
- Herramientas para cargue y transporte interno.
- Elementos de señalización.
- Elementos de protección personal exigidos para trabajos en alturas y para la manipulación de materiales de fibrocemento, conforme a la normatividad vigente.

Procedimiento de ejecución.
Antes de iniciar las actividades, el contratista deberá verificar las condiciones de estabilidad de la cubierta y adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores y de la comunidad educativa.

El retiro de las tejas deberá ejecutarse manualmente, evitando romperlas o fragmentarlas innecesariamente y procurando disminuir la dispersión de partículas durante su manipulación.

Durante la ejecución de la actividad deberán protegerse los elementos de la estructura de cubierta que permanecerán en servicio, evitando ocasionar daños que afecten las actividades posteriores del proyecto.

El material desmontado deberá almacenarse temporalmente en un sitio previamente autorizado por la supervisión hasta su retiro, manteniendo el área de trabajo en adecuadas condiciones de orden y limpieza.

Medida y forma de pago.
La unidad de medida será el metro cuadrado (m^2) de cubierta efectivamente desmontada y recibida a satisfacción por la supervisión.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El precio unitario incluirá la mano de obra, herramientas, equipos menores, escaleras o andamios cuando sean necesarios, retiro de elementos de fijación, descenso del material, cargue, acopio temporal, limpieza del área intervenida, señalización, elementos de protección personal y todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.

- DESMONTE DE DUCTO – CANALETA METÁLICA.

Descripción.
Esta actividad comprende el desmonte manual de la ductería o canaleta metálica existente destinada al alojamiento y protección de las redes eléctricas ubicadas en el área objeto de intervención, incluyendo el retiro de los elementos de fijación, soportes, accesorios y demás componentes necesarios para su desmontaje.

Las labores deberán ejecutarse de manera cuidadosa, evitando ocasionar daños a las redes eléctricas existentes, a la infraestructura de la edificación o a los elementos que deban permanecer en servicio.

Alcance.
La actividad comprende las siguientes labores:

- Localización de los tramos de ducto o canaleta metálica objeto de retiro.
- Desmonte manual de la canaleta metálica existente.
- Retiro de soportes, abrazaderas, tornillería, anclajes y demás elementos de fijación.
- Descenso controlado de los materiales desmontados.
- Clasificación de los elementos que puedan ser reutilizados, cuando así lo determine la supervisión.
- Acopio temporal de los materiales desmontados.
- Limpieza del área intervenida.

No hace parte de este ítem el suministro ni la instalación de nuevas canaletas o ductos eléctricos.

Materiales.
Por tratarse de una actividad de desmonte, no contempla el suministro de materiales permanentes.

El contratista deberá disponer de los elementos menores necesarios para proteger las redes eléctricas existentes, facilitar el retiro de la canaleta metálica y garantizar el adecuado manejo de los materiales desmontados.

Equipo mínimo.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El contratista deberá disponer, como mínimo, de:

- Escaleras o andamios certificados, cuando la altura de trabajo lo requiera.
- Herramientas manuales para el retiro de elementos de fijación.
- Herramientas menores para el desmonte de la canaleta.
- Equipos para cargue y transporte interno de materiales.
- Elementos de protección personal para trabajos en alturas, cuando aplique.
- Elementos de señalización y delimitación del área de trabajo.

Procedimiento de ejecución.
Antes de iniciar las labores, el contratista deberá verificar las condiciones de las redes eléctricas asociadas a la canaleta y coordinar con la supervisión las actividades necesarias para garantizar una intervención segura.

El desmonte deberá realizarse manualmente, retirando cuidadosamente los elementos de fijación y evitando deformaciones o daños en los componentes que puedan ser reutilizados, cuando así lo determine la supervisión.

Durante la ejecución de la actividad, el contratista deberá proteger las redes eléctricas existentes y evitar afectaciones a la estructura de la edificación o a otros elementos que no hagan parte de la intervención.

Los materiales desmontados deberán acopiarse temporalmente en el sitio autorizado por la supervisión, manteniendo el área de trabajo limpia y en condiciones seguras para la ejecución de las actividades posteriores.

Medida y forma de pago.
La unidad de medida será el metro lineal (ml) de ducto o canaleta metálica efectivamente desmontada y recibida a satisfacción por la supervisión del contrato.

El precio unitario incluirá la mano de obra, herramientas, equipos menores, escaleras o andamios cuando sean necesarios, retiro de elementos de fijación, descenso del material, acopio temporal, limpieza del área intervenida, señalización, elementos de protección personal y todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.

- MANTENIMIENTO Y PINTURA DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA.

Descripción.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Esta actividad comprende la ejecución de labores de mantenimiento y aplicación de pintura sobre la estructura metálica existente de la cubierta, con el fin de mejorar sus condiciones de conservación, protección y durabilidad, previo a la instalación de la nueva cubierta.
Las labores incluyen la preparación de las superficies, limpieza, remoción de materiales sueltos, tratamiento de las zonas que presenten deterioro superficial, aplicación de pintura y todas las actividades necesarias para garantizar un acabado uniforme y la adecuada protección de la estructura metálica.

Alcance.
La actividad comprende las siguientes labores:

- Inspección de la estructura metálica objeto de intervención.
- Limpieza manual de las superficies.
- Remoción de óxido, pintura deteriorada, suciedad y demás materiales que afecten la adherencia del recubrimiento.
- Preparación de las superficies para la aplicación de la pintura.
- Aplicación del sistema de pintura especificado para el proyecto.
- Protección de los elementos que no deban recibir pintura.
- Limpieza final del área intervenida.

Esta actividad no comprende la sustitución o reparación de elementos estructurales deteriorados, ni modificaciones a la estructura existente.

Materiales.

El contratista deberá suministrar los materiales requeridos para la preparación de superficies y aplicación del sistema de pintura, incluyendo la pintura, diluyentes, elementos de limpieza, lijas, cepillos, brochas, rodillos, equipos de aplicación y demás insumos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.

Las características técnicas de los materiales empleados deberán cumplir con las especificaciones establecidas en el presente documento.

Equipo mínimo.

El contratista deberá disponer, como mínimo, de:

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Escaleras o andamios certificados, cuando la altura de trabajo lo requiera.
- Herramientas manuales para preparación de superficies.
- Equipos para aplicación de pintura.
- Equipos menores de limpieza.
- Elementos de protección personal para trabajos en alturas y aplicación de pintura.
- Elementos de señalización y delimitación del área de trabajo.

Procedimiento de ejecución.

Antes de iniciar la aplicación de la pintura, el contratista deberá verificar que la estructura metálica se encuentre libre de polvo, grasa, humedad, óxido suelto, pintura desprendida y cualquier otro material que pueda afectar la adherencia del recubrimiento.

La preparación de las superficies deberá realizarse mediante procedimientos adecuados que permitan obtener una base uniforme para la aplicación del sistema de pintura.

Posteriormente, se aplicará la pintura de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y las especificaciones del proyecto, garantizando una distribución uniforme, un adecuado cubrimiento de la superficie y un acabado continuo, sin escurrimientos, desprendimientos, ampollamientos o defectos visibles.

Finalizada la actividad, el contratista deberá retirar los elementos de protección temporal y efectuar la limpieza del área intervenida.

Medida y forma de pago.

La unidad de medida será el metro cuadrado (m^2) de estructura metálica efectivamente intervenida y recibida a satisfacción por la supervisión del contrato.

El precio unitario incluirá la preparación de superficies, suministro de materiales, aplicación del sistema de pintura, herramientas, equipos, mano de obra, equipos de acceso cuando sean necesarios, elementos de protección personal, limpieza final y todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA UPVC.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Descripción.

Esta actividad comprende el suministro, transporte, almacenamiento, manipulación e instalación de cubierta en teja UPVC sobre la estructura metálica existente, incluyendo todos los elementos de fijación, accesorios y demás componentes necesarios para su correcta instalación, de conformidad con las especificaciones del proyecto y las recomendaciones del fabricante.

La instalación deberá garantizar una cubierta continua, estable, funcional y apta para la adecuada evacuación de las aguas lluvias, asegurando la correcta protección de los espacios intervenidos.

Alcance.

La actividad comprende, entre otras, las siguientes labores:

- Suministro de la teja UPVC.
- Transporte, almacenamiento y manipulación del material.
- Verificación de las condiciones de la estructura metálica antes de la instalación.
- Izado y distribución de las tejas sobre la cubierta.
- Instalación de las tejas sobre la estructura existente.
- Ejecución de cortes y ajustes necesarios para su correcta instalación.
- Colocación de los elementos de fijación y accesorios requeridos.
- Alineación y nivelación de la cubierta.
- Limpieza final del área intervenida.

No hace parte de este ítem el suministro e instalación de caballetes, canales u otros elementos que correspondan a actividades independientes del presupuesto oficial.

Materiales.

El contratista deberá suministrar las tejas UPVC, los elementos de fijación, accesorios y demás insumos requeridos para la correcta instalación de la cubierta.

Los materiales deberán ser nuevos, encontrarse en óptimas condiciones para su instalación y cumplir las especificaciones técnicas establecidas para el proyecto.

Equipo mínimo.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El contratista deberá disponer, como mínimo, de:

- Escaleras o andamios certificados, cuando las condiciones de la obra lo requieran.
- Equipos para izado y manipulación de materiales, cuando sean necesarios.
- Herramientas manuales y eléctricas para corte e instalación de la cubierta.
- Equipos de medición y nivelación.
- Elementos de protección personal para trabajos en alturas.
- Elementos de señalización y delimitación del área de trabajo.

Procedimiento de ejecución.

Antes de iniciar la instalación, el contratista deberá verificar que la estructura metálica se encuentre en condiciones aptas para recibir la nueva cubierta y que las actividades previas de mantenimiento hayan sido ejecutadas y recibidas por la supervisión.

La instalación de las tejas deberá realizarse siguiendo una secuencia ordenada que garantice su correcta alineación, nivelación y fijación sobre la estructura existente, respetando los traslapos, distancias de fijación y demás recomendaciones establecidas por el fabricante.

Durante la ejecución deberán evitarse daños en las tejas por manipulación inadecuada, almacenamiento incorrecto o tránsito innecesario sobre la cubierta.

Finalizada la instalación, el contratista verificará el correcto funcionamiento de la cubierta, efectuará los ajustes necesarios y realizará la limpieza del área intervenida, retirando todos los materiales sobrantes y residuos generados durante la actividad.

Medida y forma de pago.

a unidad de medida será el metro cuadrado (m^2) de cubierta en teja UPVC efectivamente suministrada, instalada y recibida a satisfacción por la supervisión del contrato.

El precio unitario incluirá el suministro de las tejas, elementos de fijación, accesorios, transporte, almacenamiento, manipulación, instalación, cortes, ajustes, herramientas, equipos, mano de obra, equipos para trabajo en alturas, limpieza final, desperdicios, elementos de protección personal y todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE UPVC.

Descripción.

Esta actividad comprende el suministro, transporte, almacenamiento, manipulación e instalación del caballete en UPVC sobre la cumbrera de la cubierta, incluyendo los elementos de fijación, accesorios y demás componentes necesarios para garantizar el adecuado remate superior de la cubierta y la protección contra la infiltración de aguas lluvias.

La instalación deberá realizarse de manera que garantice la continuidad del sistema de cubierta, la estabilidad del elemento y su correcto funcionamiento.

Alcance.

La actividad comprende, entre otras, las siguientes labores:

- Suministro del caballete en UPVC.
- Transporte, almacenamiento y manipulación del material.
- Verificación de las condiciones de la cubierta para la instalación del caballete.
- Instalación del caballete sobre la cumbrera de la cubierta.
- Colocación de los elementos de fijación y accesorios necesarios.
- Ejecución de cortes y ajustes requeridos para su correcta instalación.
- Verificación de la continuidad y estanqueidad del remate superior de la cubierta.
- Limpieza final del área intervenida.

No hacen parte de este ítem las actividades correspondientes al suministro e instalación de la cubierta principal ni otros remates que se encuentren contemplados en actividades independientes del presupuesto oficial.

Materiales.

El contratista deberá suministrar los caballetes en UPVC, los elementos de fijación y los accesorios requeridos para su correcta instalación.

Los materiales deberán ser nuevos, encontrarse en óptimas condiciones para su instalación y cumplir las especificaciones técnicas establecidas para el proyecto.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Equipo mínimo.

El contratista deberá disponer, como mínimo, de:

- Escaleras o andamios certificados, cuando las condiciones de la obra lo requieran.
- Herramientas manuales y eléctricas para instalación y ajuste del caballete.
- Equipos de medición y nivelación.
- Elementos de protección personal para trabajos en alturas.
- Elementos de señalización y delimitación del área de trabajo.

Procedimiento de ejecución.

Antes de iniciar la instalación, el contratista deberá verificar que la cubierta se encuentre correctamente instalada y que la superficie de apoyo del caballete esté libre de elementos que puedan afectar su fijación o funcionamiento.

La instalación deberá realizarse siguiendo las recomendaciones del fabricante y las especificaciones del proyecto, garantizando la correcta alineación del caballete, la continuidad de la cumbrera y la adecuada fijación de cada uno de sus elementos.

Durante la ejecución deberán efectuarse los cortes y ajustes que resulten necesarios para lograr un acabado uniforme y funcional, evitando deformaciones o daños en los materiales.

Una vez finalizada la instalación, el contratista verificará el correcto estado del remate superior de la cubierta y realizará la limpieza del área intervenida.

Medida y forma de pago.

La unidad de medida será el metro lineal (ml) de caballete en UPVC efectivamente suministrado, instalado y recibido a satisfacción por la supervisión del contrato.

El precio unitario incluirá el suministro del caballete, elementos de fijación, accesorios, transporte, almacenamiento, manipulación, instalación, cortes, ajustes, herramientas, equipos, mano de obra, equipos para trabajo en alturas, limpieza final, desperdicios, elementos de protección personal y todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 22

Descripción.

Esta actividad comprende el suministro, transporte, almacenamiento, manipulación e instalación de canal para recolección y conducción de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22, incluyendo los soportes, elementos de fijación, uniones, sellos, accesorios y demás componentes necesarios para garantizar su correcto funcionamiento.

La canal deberá instalarse de manera que permita la adecuada captación y conducción de las aguas lluvias provenientes de la cubierta, evitando filtraciones, reboses o afectaciones a la infraestructura intervenida.

Alcance.

La actividad comprende, entre otras, las siguientes labores:

- Suministro de la canal en lámina galvanizada calibre 22.
- Transporte, almacenamiento y manipulación de los materiales.
- Verificación de las condiciones del sitio de instalación.
- Instalación de soportes, elementos de fijación y accesorios.
- Instalación, alineación y nivelación de la canal.
- Ejecución de empalmes, uniones y sellos necesarios para garantizar su funcionamiento.
- Realización de los ajustes requeridos para asegurar la correcta evacuación de las aguas lluvias.
- Limpieza final del área intervenida.

No hacen parte de este ítem la instalación de bajantes u otros elementos del sistema de drenaje que correspondan a actividades independientes del presupuesto oficial.

Materiales.

El contratista deberá suministrar la canal en lámina galvanizada calibre 22, así como los soportes, elementos de fijación, accesorios, sellantes y demás insumos requeridos para su correcta instalación.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Los materiales deberán ser nuevos, encontrarse en óptimas condiciones para su instalación y cumplir las especificaciones técnicas establecidas para el proyecto.

Equipo mínimo.

El contratista deberá disponer, como mínimo, de:

- Escaleras o andamios certificados, cuando las condiciones de la obra lo requieran.
- Herramientas manuales y eléctricas para corte, perforación y fijación.
- Equipos de medición y nivelación.
- Elementos de protección personal para trabajos en alturas.
- Elementos de señalización y delimitación del área de trabajo.

Procedimiento de ejecución.

Antes de iniciar la instalación, el contratista deberá verificar las condiciones de la estructura donde se fijará la canal y comprobar que las actividades previas de instalación de la cubierta hayan sido ejecutadas correctamente.

La instalación deberá realizarse garantizando la adecuada alineación, nivelación y pendiente de la canal, asegurando la continuidad del sistema de recolección de aguas lluvias y la correcta fijación de todos sus componentes.

Las uniones entre tramos deberán ejecutarse de manera que garanticen la estanqueidad del sistema y eviten filtraciones durante su funcionamiento.

Finalizada la instalación, el contratista verificará el correcto funcionamiento de la canal mediante las pruebas que resulten necesarias y efectuará la limpieza del área intervenida, retirando los materiales sobrantes y residuos generados durante la ejecución de la actividad.

Medida y forma de pago

La unidad de medida será el metro lineal (ml) de canal en lámina galvanizada calibre 22 efectivamente suministrada, instalada y recibida a satisfacción por la supervisión del contrato.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El precio unitario incluirá el suministro de la canal, soportes, elementos de fijación, accesorios, sellantes, transporte, almacenamiento, manipulación, instalación, cortes, uniones, herramientas, equipos, mano de obra, equipos para trabajo en alturas, limpieza final, desperdicios, elementos de protección personal y todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO FALSO EN LÁMINA DE PVC A=25 cm E=10 mm.

Descripción.

Esta actividad comprende el suministro, transporte, almacenamiento, manipulación e instalación de cielo falso en lámina de PVC de 25 cm de ancho y 10 mm de espesor, incluyendo la estructura de soporte, perfiles, elementos de suspensión, accesorios, fijaciones y todos los componentes necesarios para su correcta instalación, de conformidad con las especificaciones del proyecto.

El cielo falso deberá instalarse de manera uniforme, garantizando un adecuado acabado, estabilidad, nivelación y condiciones óptimas para el funcionamiento de los espacios intervenidos.

Alcance.

La actividad comprende, entre otras, las siguientes labores:

- Suministro de las láminas de PVC.
- Suministro de la estructura de soporte, perfiles, elementos de suspensión, fijaciones y accesorios requeridos.
- Transporte, almacenamiento y manipulación de los materiales.
- Verificación de las condiciones del área de instalación.
- Replanteo y nivelación del cielo falso.
- Instalación de la estructura de soporte.
- Instalación de las láminas de PVC.
- Ejecución de cortes, ajustes y remates necesarios para un adecuado acabado.
- Limpieza final del área intervenida.

No hacen parte de este ítem el suministro o instalación de luminarias u otros elementos eléctricos que correspondan a actividades independientes del presupuesto oficial.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Materiales.

El contratista deberá suministrar las láminas de PVC, la estructura de soporte, perfiles, elementos de suspensión, fijaciones, accesorios y demás insumos requeridos para la correcta ejecución de la actividad.

Los materiales deberán ser nuevos, encontrarse en óptimas condiciones para su instalación y cumplir las especificaciones técnicas establecidas para el proyecto.

Equipo mínimo.

El contratista deberá disponer, como mínimo, de:

- Escaleras o andamios certificados, cuando la altura de trabajo lo requiera.
- Herramientas manuales y eléctricas para corte e instalación.
- Equipos de medición y nivelación.
- Elementos de protección personal.
- Elementos de señalización y delimitación del área de trabajo.

Procedimiento de ejecución.

Antes de iniciar la instalación, el contratista deberá verificar que las actividades relacionadas con la cubierta hayan finalizado y que no existan filtraciones o condiciones que puedan afectar el correcto funcionamiento del cielo falso.

La estructura de soporte deberá instalarse de manera que garantice la estabilidad y nivelación del sistema. Posteriormente, se instalarán las láminas de PVC efectuando los cortes y ajustes necesarios para obtener una superficie uniforme, continua y con adecuados acabados.

Durante la ejecución deberán protegerse los materiales contra golpes, deformaciones o deterioros que afecten su apariencia o funcionamiento.

Una vez finalizada la instalación, el contratista verificará la estabilidad, alineación y nivelación del cielo falso, realizará los ajustes que resulten necesarios y efectuará la limpieza del área intervenida.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Medida y forma de pago.

La unidad de medida será el metro cuadrado (m²) de cielo falso en lámina de PVC efectivamente suministrado, instalado y recibido a satisfacción por la supervisión del contrato.

El precio unitario incluirá el suministro de las láminas de PVC, estructura de soporte, perfiles, elementos de suspensión, fijaciones, accesorios, transporte, almacenamiento, manipulación, instalación, cortes, ajustes, remates, herramientas, equipos, mano de obra, limpieza final, desperdicios, elementos de protección personal y todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO BALA PANEL LED 24 W.

Descripción.

Esta actividad comprende el suministro, transporte, almacenamiento, manipulación e instalación de luminarias tipo bala panel LED de 24 W, incluyendo los elementos de fijación, accesorios, conexiones y demás componentes necesarios para su correcto funcionamiento, de conformidad con las especificaciones del proyecto.

La instalación deberá garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de iluminación de los espacios intervenidos, asegurando una correcta fijación de las luminarias y su integración con las redes eléctricas existentes o adecuadas para el proyecto.

Alcance.

La actividad comprende, entre otras, las siguientes labores:

- Suministro de las luminarias tipo bala panel LED de 24 W.
- Transporte, almacenamiento y manipulación de los materiales.
- Verificación de las condiciones del punto de instalación.
- Instalación de las luminarias.
- Conexión a la red eléctrica existente.
- Colocación de los elementos de fijación y accesorios necesarios.
- Verificación del correcto funcionamiento de cada luminaria instalada.
- Limpieza final del área intervenida.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

No hacen parte de este ítem las modificaciones o ampliaciones de las redes eléctricas que no se encuentren contempladas en el presupuesto oficial.

Materiales.

El contratista deberá suministrar las luminarias tipo bala panel LED de 24 W, los elementos de fijación, accesorios, conectores y demás insumos requeridos para su correcta instalación.

Los materiales deberán ser nuevos, encontrarse en óptimas condiciones para su instalación y cumplir las especificaciones técnicas establecidas para el proyecto.

Equipo mínimo.

El contratista deberá disponer, como mínimo, de:

- Escaleras o andamios certificados, cuando la altura de trabajo lo requiera.
- Herramientas manuales y eléctricas para instalación eléctrica.
- Equipos de medición y verificación eléctrica.
- Elementos de protección personal para trabajos eléctricos y en alturas, cuando aplique.
- Elementos de señalización y delimitación del área de trabajo.

Procedimiento de ejecución.

Antes de iniciar la instalación, el contratista deberá verificar las condiciones del sistema eléctrico y del punto donde será instalada cada luminaria, comprobando que las condiciones sean adecuadas para su funcionamiento.

La instalación deberá ejecutarse conforme a las especificaciones del proyecto, garantizando una adecuada fijación de las luminarias y una correcta conexión eléctrica.

Una vez instalada cada luminaria, el contratista realizará las pruebas de funcionamiento necesarias para verificar su correcta operación y corregirá cualquier anomalía que se presente antes del recibo de la actividad por parte de la supervisión.

Finalizada la instalación, el área intervenida deberá quedar limpia y libre de materiales sobrantes o residuos generados durante la ejecución de la actividad.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Medida y forma de pago.

La unidad de medida será la unidad (Und) de luminaria tipo bala panel LED de 24 W efectivamente suministrada, instalada y recibida a satisfacción por la supervisión del contrato.

El precio unitario incluirá el suministro de la luminaria, elementos de fijación, accesorios, conectores, transporte, almacenamiento, manipulación, instalación, conexión eléctrica, pruebas de funcionamiento, herramientas, equipos, mano de obra, limpieza final, desperdicios, elementos de protección personal y todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.

- LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA (CUADRILLA 2 PERSONAS).

Descripción.

Esta actividad comprende la ejecución permanente de labores de orden, aseo y limpieza durante toda la ejecución de la obra, mediante una cuadrilla conformada por dos (2) personas, con el fin de mantener las áreas de trabajo en condiciones adecuadas de seguridad, salubridad y organización.

Las labores de limpieza deberán realizarse de manera continua, evitando la acumulación de residuos, materiales sobrantes, empaques, elementos producto de los desmontes y demás desechos generados durante la ejecución del contrato.

Alcance.

La actividad comprende, entre otras, las siguientes labores:

- Recolección permanente de residuos y materiales sobrantes generados durante la ejecución de la obra.
- Barrido y limpieza de las áreas intervenidas.
- Organización y almacenamiento temporal de materiales.
- Recolección de empaques, elementos de protección y demás residuos ordinarios generados por la obra.
- Limpieza de las zonas de circulación utilizadas durante la ejecución del proyecto.
- Apoyo en el mantenimiento de las condiciones de orden y aseo del frente de trabajo.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Limpieza final de cada área una vez culminen las actividades constructivas correspondientes.

Esta actividad no comprende el transporte externo ni la disposición final de escombros y residuos, los cuales corresponden a actividades independientes del presupuesto oficial.

Materiales.

El contratista deberá suministrar los implementos e insumos necesarios para la ejecución de las labores de limpieza, incluyendo bolsas para recolección de residuos, escobas, recogedores, cepillos, carretillas y demás elementos menores requeridos para mantener el orden y aseo de la obra.

Los materiales utilizados deberán encontrarse en buenas condiciones y ser adecuados para las labores a desarrollar.

Equipo mínimo.

El contratista deberá disponer, como mínimo, de:

- Herramientas menores para limpieza.
- Carretillas o equipos para transporte interno de residuos.
- Recipientes o elementos para almacenamiento temporal de residuos.
- Elementos de protección personal para el personal encargado de la actividad.

Procedimiento de ejecución.

Las labores de limpieza deberán desarrollarse de manera permanente durante toda la ejecución del contrato, manteniendo las áreas intervenidas libres de residuos que puedan afectar la seguridad de los trabajadores, la comunidad educativa o el normal desarrollo de las actividades constructivas.

El contratista deberá realizar la recolección y organización de los residuos generados diariamente, manteniendo despejadas las zonas de circulación y evitando la acumulación de materiales sobrantes dentro de la institución educativa.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Al finalizar cada jornada de trabajo, las áreas intervenidas deberán permanecer en adecuadas condiciones de orden y limpieza, permitiendo la continuidad segura de las actividades académicas y de construcción.

Medida y forma de pago.

La unidad de medida será el mes (Mes) de prestación del servicio de limpieza permanente de obra mediante una cuadrilla conformada por dos (2) personas, efectivamente ejecutado y recibido a satisfacción por la supervisión del contrato.

El precio unitario mensual incluirá la mano de obra de la cuadrilla, herramientas menores, implementos e insumos de limpieza, transporte interno de residuos, organización del frente de trabajo, elementos de protección personal, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social, costos administrativos y todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de la actividad durante el período contratado.

- ACARREO DE MATERIALES Y ESCOMBROS (10 PERSONAS).

Descripción.

Esta actividad comprende el transporte manual interno de materiales, equipos menores, elementos constructivos, escombros y demás residuos generados durante la ejecución de la obra, mediante cuadrilla de apoyo, desde los sitios de acopio o descarga hasta los frentes de trabajo, y desde éstos hacia los puntos de almacenamiento temporal definidos dentro de la institución educativa.

Su ejecución tiene como finalidad facilitar el desarrollo de las diferentes actividades constructivas, garantizando el suministro oportuno de materiales y el retiro permanente de los residuos generados durante la obra.

Alcance.

La actividad comprende, entre otras, las siguientes labores:

- Transporte manual interno de materiales de construcción hasta los frentes de trabajo.
- Transporte interno de herramientas y equipos menores cuando sea necesario para la ejecución de las actividades.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Recolección y transporte interno de escombros y materiales producto de los desmontes.
- Traslado de residuos hasta los sitios de acopio temporal autorizados por la supervisión.
- Organización de los materiales en los sitios de almacenamiento temporal.
- Limpieza de las áreas utilizadas durante el transporte interno.

Esta actividad no comprende el cargue para transporte externo ni la disposición final de escombros y residuos, los cuales corresponden a actividades independientes del presupuesto oficial.

Materiales.

Por tratarse de una actividad de apoyo logístico, esta actividad no contempla el suministro de materiales permanentes.

El contratista deberá disponer de los elementos menores requeridos para el transporte interno de materiales y residuos, garantizando su adecuada manipulación y evitando daños a la infraestructura existente.

Equipo mínimo.

El contratista deberá disponer, como mínimo, de:

- Carretillas o equipos para transporte interno de materiales.
- Herramientas menores para cargue y descargue.
- Elementos de protección personal para el personal encargado de la actividad.
- Elementos de señalización cuando las labores interfieran con la circulación dentro de la institución educativa.

Procedimiento de ejecución.

El contratista deberá programar las labores de acarreo de manera que no interfieran con el desarrollo normal de las actividades constructivas ni con el funcionamiento de la institución educativa.

Los materiales deberán transportarse utilizando procedimientos que eviten su deterioro y permitan su entrega en condiciones adecuadas para su utilización. De igual forma, los escombros y residuos

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

deberán trasladarse oportunamente hasta los sitios de acopio temporal autorizados por la supervisión, evitando su acumulación en los frentes de trabajo.

Durante toda la ejecución de la actividad deberán adoptarse las medidas necesarias para proteger la infraestructura existente y garantizar condiciones seguras para trabajadores, estudiantes, docentes y demás usuarios de la institución.

Medida y forma de pago.

La unidad de medida será la hora (h) de prestación del servicio de acarreo de materiales y escombros mediante cuadrilla de diez (10) personas, efectivamente ejecutada y recibida a satisfacción por la supervisión del contrato.

El precio unitario por hora incluirá la mano de obra de la cuadrilla, herramientas menores, carretillas y demás elementos requeridos para el transporte interno de materiales y residuos, organización de los puntos de acopio temporal, elementos de protección personal, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social, costos administrativos y todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.

- LIMPIEZA DE CANAL METÁLICA (DESARROLLO 51–100 cm).

Descripción.

Esta actividad comprende la limpieza manual de canales metálicas existentes con desarrollo entre 51 y 100 cm, mediante la remoción de hojas, sedimentos, tierra, residuos sólidos y demás materiales que obstruyan o dificulten la adecuada conducción de las aguas lluvias.

Las labores tienen como finalidad restablecer la capacidad hidráulica de las canales, garantizando el correcto flujo de las aguas lluvias y contribuyendo a la conservación de la infraestructura intervenida.

Alcance.

La actividad comprende, entre otras, las siguientes labores:

- Inspección previa del estado de la canal metálica.

(2) 223 51 95
223 52 05
www.andalucia-valle.gov.co
despachodelalcalde@andalucia-valle.gov.co
Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal urbano 763010- rural 763017
Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Infraestructura

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Remoción manual de hojas, sedimentos, tierra y demás materiales acumulados.
- Limpieza de la superficie interior de la canal.
- Recolección y acopio temporal de los residuos extraídos.
- Verificación del libre paso del agua a lo largo de la canal.
- Limpieza final del área intervenida.

Esta actividad no comprende la reparación, sustitución o suministro de canales metálicas, soportes, accesorios o elementos de fijación, los cuales corresponden a actividades independientes del presupuesto oficial.

Materiales.

Por tratarse de una actividad de mantenimiento, no contempla el suministro de materiales permanentes.

El contratista deberá disponer de los implementos e insumos menores necesarios para la limpieza de la canal, así como de recipientes o elementos adecuados para la recolección temporal de los residuos extraídos.

Equipo mínimo.
El contratista deberá disponer, como mínimo, de:

- Escaleras o andamios certificados, cuando la altura de trabajo lo requiera.
- Herramientas manuales para limpieza.
- Recipientes o elementos para recolección de residuos.
- Elementos de protección personal para trabajos en alturas, cuando aplique.
- Elementos de señalización y delimitación del área de trabajo.

Procedimiento de ejecución.
Antes de iniciar las labores, el contratista deberá inspeccionar el estado de la canal metálica para identificar los sectores con acumulación de residuos y verificar las condiciones de seguridad para la ejecución de la actividad.

La limpieza deberá realizarse manualmente, retirando todos los materiales que impidan el adecuado flujo de las aguas lluvias, evitando causar deformaciones o daños en la canal existente.

Los residuos retirados deberán ser trasladados a un sitio de acopio temporal autorizado por la supervisión para su posterior disposición conforme a las actividades previstas en el contrato.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Finalizada la actividad, el contratista verificará que la canal se encuentre completamente limpia y libre de obstrucciones, efectuando la limpieza del área intervenida.

Medida y forma de pago.

La unidad de medida será el metro lineal (m006C) de canal metálica efectivamente limpiada y recibida a satisfacción por la supervisión del contrato.

El precio unitario incluirá la mano de obra, herramientas menores, escaleras o andamios cuando sean necesarios, recolección y acopio temporal de los residuos, elementos de protección personal, señalización, limpieza final y todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.

- DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES.

Descripción.

Esta actividad comprende el transporte de los escombros, materiales sobrantes y demás residuos de construcción y demolición (RCD), previamente acopiados dentro de la obra, hasta un sitio de disposición final debidamente autorizado, así como el pago de los derechos de disposición o tarifas que correspondan para su recepción.

La actividad deberá ejecutarse en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y de las disposiciones expedidas por las autoridades competentes.

Alcance.

La actividad comprende, entre otras, las siguientes labores:

- Cargue de los residuos previamente acopiados sobre el vehículo de transporte.
- Transporte de los escombros y materiales sobrantes hasta un sitio de disposición final autorizado.
- Descargue de los residuos en la escombrera o sitio autorizado.
- Pago de los derechos o tarifas de disposición final, cuando haya lugar.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Entrega a la supervisión de los soportes que acrediten la adecuada disposición final de los residuos.

Esta actividad no comprende el transporte interno de materiales o escombros dentro de la obra, ni las labores permanentes de limpieza del proyecto, las cuales corresponden a actividades independientes del presupuesto oficial.

Materiales.

Por tratarse de una actividad de transporte y disposición de residuos, no contempla el suministro de materiales permanentes.

El contratista deberá disponer de los vehículos y demás elementos necesarios para garantizar el transporte seguro de los residuos hasta el sitio autorizado para su disposición final.

Equipo mínimo.

El contratista deberá disponer, como mínimo, de:

- Vehículos adecuados para el transporte de escombros y residuos de construcción.
- Herramientas menores para las labores de cargue y descargue, cuando sean necesarias.
- Elementos de protección personal para el personal encargado de la actividad.

Procedimiento de ejecución.

Los residuos deberán transportarse desde el sitio de acopio autorizado dentro de la obra hasta una escombrera o sitio de disposición final que cuente con las autorizaciones correspondientes.

Durante el transporte deberán adoptarse las medidas necesarias para evitar la caída o dispersión de materiales sobre la vía pública.

Una vez efectuada la disposición final, el contratista deberá conservar y presentar a la supervisión, cuando ésta lo requiera, los soportes que acrediten la recepción de los residuos por parte del sitio autorizado.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Medida y forma de pago.

La unidad de medida será el metro cúbico (m³) de escombros y materiales sobrantes efectivamente transportados y dispuestos en un sitio autorizado, recibido a satisfacción por la supervisión del contrato.

El precio unitario incluirá el cargue sobre el vehículo de transporte, el transporte externo hasta el sitio de disposición final autorizado, el descargue, el pago de los derechos o tarifas de disposición final, los vehículos, equipos, mano de obra y todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

- TEJA UPVC

Descripción.
La cubierta estará conformada por tejas fabricadas en policloruro de vinilo no plastificado (UPVC), destinadas a la protección de la edificación contra la acción de los agentes climáticos y a garantizar condiciones adecuadas de impermeabilidad, durabilidad y confort para los espacios intervenidos.

Las tejas deberán ser nuevas, de primera calidad, libres de deformaciones, fisuras, perforaciones, grietas o cualquier defecto que afecte su desempeño o vida útil.

Características técnicas
Las tejas deberán corresponder al tipo UPVC y cumplir, como mínimo, las siguientes condiciones:

- Ser fabricadas en policloruro de vinilo no plastificado (UPVC).
- Presentar dimensiones uniformes y acabado homogéneo.
- Ser resistentes a la humedad, la corrosión y a la exposición permanente a la intemperie.
- Contar con protección frente a la radiación ultravioleta (UV).
- Ser aptas para cubiertas de edificaciones institucionales.
- Permitir una adecuada fijación sobre estructuras metálicas mediante los accesorios recomendados por el fabricante.
- Ser compatibles con los caballetes, accesorios y elementos de fijación especificados para el proyecto.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Las dimensiones, perfil y demás características particulares corresponderán a las definidas en el presupuesto oficial y en la propuesta presentada por el contratista.

El contratista deberá suministrar materiales respaldados por garantía del fabricante contra defectos de fabricación, en los términos ofrecidos por éste, la cual deberá ser entregada a la Entidad al momento del recibo final de la obra, cuando aplique.

Normas aplicables.
Las tejas deberán fabricarse y suministrarse conforme a las normas técnicas aplicables para este tipo de producto y a las especificaciones del fabricante.

Cuando corresponda, deberán cumplir los requisitos establecidos en las Normas Técnicas Colombianas (NTC) o normas internacionales equivalentes que regulen la fabricación y el control de calidad de materiales plásticos para cubiertas.

Almacenamiento y manejo.
Las tejas deberán almacenarse sobre superficies niveladas, protegidas de golpes, deformaciones y cargas excesivas que puedan afectar sus propiedades.

Durante el transporte, almacenamiento e instalación deberán manipularse siguiendo las recomendaciones del fabricante, evitando arrastres, impactos o apoyos inadecuados que puedan ocasionar daños permanentes.

Criterios de aceptación.
La supervisión verificará que las tejas suministradas correspondan al material especificado, se encuentren en perfecto estado físico y no presenten defectos de fabricación o deterioros ocasionados durante el transporte o almacenamiento.

No serán aceptadas tejas que presenten fisuras, deformaciones, perforaciones no autorizadas, diferencias significativas de tonalidad, daños superficiales o cualquier condición que comprometa su correcto funcionamiento o vida útil.

- CABALLETE UPVC.

Descripción.
El caballete corresponde al elemento de remate superior de la cubierta, fabricado en policloruro de vinilo no plastificado (UPVC), diseñado para cubrir la unión de las aguas de la cubierta en la

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

cumbrera, proporcionando continuidad al sistema de cubierta y evitando la infiltración de aguas lluvias.
Los caballetes deberán ser nuevos, de primera calidad, libres de deformaciones, fisuras, grietas o cualquier otro defecto que afecte su correcto funcionamiento, resistencia o apariencia.

Características técnicas.
Los caballetes deberán cumplir, como mínimo, las siguientes condiciones:

- Ser fabricados en policloruro de vinilo no plastificado (UPVC).
- El caballete deberá ser compatible con las tejas suministradas en cuanto a perfil, dimensiones, sistema de fijación, color y acabado superficial, de manera que se garantice la continuidad funcional y estética de la cubierta.
- Presentar dimensiones uniformes y acabado homogéneo.
- Contar con protección contra la radiación ultravioleta (UV).
- Ser resistentes a la humedad, la corrosión, los agentes atmosféricos y las variaciones de temperatura.
- Permitir una adecuada fijación mediante los accesorios recomendados por el fabricante.
- Garantizar la continuidad y estanqueidad del sistema de cubierta.

Las dimensiones, perfil y demás características específicas corresponderán a las establecidas en el presupuesto oficial y en la propuesta presentada por el contratista.

El contratista deberá suministrar materiales respaldados por garantía del fabricante contra defectos de fabricación, en los términos ofrecidos por éste, la cual deberá ser entregada a la Entidad al momento del recibo final de la obra, cuando aplique.

Normas aplicables.
Los caballetes deberán fabricarse y suministrarse conforme a las normas técnicas aplicables para este tipo de producto y a las especificaciones del fabricante.

Cuando corresponda, deberán cumplir los requisitos establecidos en las Normas Técnicas Colombianas (NTC) o normas internacionales equivalentes aplicables a elementos plásticos utilizados en cubiertas.

Almacenamiento y manejo.
Los caballetes deberán almacenarse sobre superficies limpias y niveladas, protegidos de golpes, deformaciones, cargas excesivas y condiciones que puedan afectar su integridad.

(2) 223 51 95
223 52 05
www.andalucia-valle.gov.co
despachodelalcalde@andalucia-valle.gov.co
Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal urbano 763010- rural 763017
Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Infraestructura

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Durante el transporte, almacenamiento e instalación deberán manipularse de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, evitando esfuerzos que puedan producir fisuras, deformaciones o daños permanentes.

Criterios de aceptación.
La supervisión verificará que los caballetes suministrados correspondan al perfil de la cubierta especificada para el proyecto, sean compatibles con las tejas instaladas y se encuentren en perfecto estado físico.

No serán aceptados caballetes que presenten fisuras, deformaciones, diferencias significativas de tonalidad, daños superficiales o cualquier defecto que pueda afectar la correcta impermeabilización y funcionamiento de la cubierta.

- CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 22.

Descripción.
La canal para conducción de aguas lluvias estará fabricada en lámina de acero galvanizado calibre 22, diseñada para la recolección y evacuación eficiente de las aguas provenientes de la cubierta, contribuyendo a la protección de la infraestructura contra filtraciones, humedades y deterioro de los elementos constructivos.

Las canales deberán ser nuevas, de primera calidad y estar libres de deformaciones, perforaciones, fisuras, corrosión o cualquier otro defecto que afecte su resistencia, funcionamiento o vida útil.

Características técnicas.

Las canales deberán cumplir, como mínimo, las siguientes condiciones:

- Ser fabricadas en lámina de acero galvanizado calibre 22.
- Presentar dimensiones uniformes y un acabado homogéneo.
- Contar con protección mediante galvanizado que garantice resistencia a la corrosión y a la intemperie.
- Ser aptas para la conducción de aguas lluvias en edificaciones.
- Permitir la correcta unión entre tramos mediante los accesorios y sellantes correspondientes.
- Ser compatibles con los soportes, elementos de fijación y accesorios previstos para el sistema de drenaje del proyecto.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Garantizar un adecuado comportamiento estructural durante su operación, evitando deformaciones bajo las condiciones normales de servicio.
- Los dobleces, uniones y terminaciones deberán ejecutarse de manera uniforme, sin rebabas, aristas cortantes, fisuras o deformaciones que afecten su funcionamiento, durabilidad o representen un riesgo para los usuarios durante las labores de mantenimiento.

Las dimensiones, desarrollo, longitud de los tramos y demás características particulares corresponderán a las definidas en el presupuesto oficial y en la propuesta presentada por el contratista.

Normas aplicables.

Las canales deberán cumplir con las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables a productos elaborados en acero galvanizado para uso en edificaciones o, en su defecto, con normas internacionales equivalentes que regulen su fabricación y control de calidad.

Los procesos de fabricación deberán garantizar un galvanizado uniforme y un adecuado desempeño frente a las condiciones normales de exposición ambiental.

Almacenamiento y manejo.
Las canales deberán almacenarse sobre superficies planas y estables, evitando deformaciones, golpes o contacto con materiales que puedan deteriorar el recubrimiento galvanizado.

Durante el transporte y manipulación deberán adoptarse las medidas necesarias para evitar daños en los bordes, deformaciones, rayaduras profundas o afectaciones al recubrimiento protector.

Criterios de aceptación.
La supervisión verificará que las canales suministradas correspondan al calibre y dimensiones especificadas para el proyecto y que se encuentren en perfecto estado físico.

No serán aceptadas canales que presenten deformaciones, perforaciones, corrosión, desprendimiento del galvanizado, uniones defectuosas o cualquier otra condición que comprometa su resistencia, funcionalidad o durabilidad.

- PINTURA PARA ESTRUCTURA METÁLICA.

Descripción.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La pintura destinada a la protección de la estructura metálica de la cubierta deberá conformar un sistema de recubrimiento que proporcione protección contra la corrosión, la humedad y los agentes atmosféricos, contribuyendo a prolongar la vida útil de la estructura existente.

Todos los productos suministrados deberán ser nuevos, de primera calidad y aptos para su aplicación sobre estructuras metálicas, garantizando un adecuado desempeño y adherencia.

Características técnicas.
La pintura deberá cumplir, como mínimo, las siguientes condiciones:

- Ser apta para su aplicación sobre estructuras metálicas.
- Ser compatible con el estado de la superficie previamente preparada.
- Proporcionar adecuada adherencia, cubrimiento y protección frente a la corrosión y a la exposición ambiental.
- Permitir la aplicación mediante los procedimientos recomendados por el fabricante.
- Presentar uniformidad en color y acabado una vez aplicada.
- Contar con el respectivo sistema de protección recomendado por el fabricante para este tipo de superficies, incluyendo, cuando sea requerido, la aplicación de imprimantes o pinturas anticorrosivas compatibles con la pintura de acabado.
- Ser suministrada en sus envases originales, debidamente identificados y sin evidencia de alteraciones o vencimiento.

El color de la pintura será definido por la Entidad durante la ejecución del contrato o corresponderá al establecido en los documentos del proceso de selección.

Todos los componentes del sistema de pintura (imprimantes, anticorrosivos, pinturas intermedias y de acabado, cuando apliquen) deberán ser compatibles entre sí y corresponder preferiblemente a un mismo fabricante. En caso de emplearse productos de diferentes fabricantes, el contratista deberá demostrar su compatibilidad técnica mediante certificación emitida por el fabricante o mediante documentación técnica que respalde su utilización conjunta.

El contratista deberá suministrar materiales respaldados por garantía del fabricante contra defectos de fabricación, en los términos ofrecidos por éste, la cual deberá ser entregada a la Entidad al momento del recibo final de la obra, cuando aplique.

Normas aplicables.
La pintura deberá cumplir con las especificaciones técnicas del fabricante y con las Normas Técnicas Colombianas (NTC) que resulten aplicables para pinturas utilizadas en protección de estructuras metálicas o, en su defecto, con normas internacionales equivalentes.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Su aplicación deberá realizarse siguiendo estrictamente las recomendaciones técnicas del fabricante respecto a preparación de superficies, tiempos de secado, condiciones ambientales y número de manos requeridas.

Almacenamiento y manejo.
La pintura deberá almacenarse en su envase original, debidamente cerrado, en un lugar seco, ventilado y protegido de la humedad, la radiación solar directa y fuentes de calor.

Durante su manipulación deberán observarse las recomendaciones del fabricante y las medidas de seguridad establecidas en las hojas de datos de seguridad (HDS), evitando la contaminación del producto o su deterioro antes de la aplicación.

Criterios de aceptación.
La supervisión verificará que la pintura suministrada corresponda a la especificada para el proyecto, que se encuentre en perfecto estado de conservación y que los envases presenten la información del fabricante, lote y fecha de fabricación o vencimiento, cuando aplique.

No serán aceptados productos vencidos, adulterados, parcialmente utilizados o que presenten evidencias de sedimentación excesiva, endurecimiento, contaminación, separación irreversible de componentes o cualquier otra condición que comprometa su desempeño.

- CIELO FALSO EN LÁMINA DE PVC (A=25 cm, E=10 mm).

Descripción.
El cielo falso estará conformado por láminas de policloruro de vinilo (PVC), de 25 cm de ancho y 10 mm de espesor, diseñadas para conformar un sistema de acabado interior que proporcione una superficie uniforme, de fácil mantenimiento, resistente a la humedad y adecuada para ambientes interiores.

Las láminas deberán ser nuevas, de primera calidad y estar libres de deformaciones, fisuras, grietas, manchas o cualquier otro defecto que afecte su apariencia, estabilidad o desempeño.

Características técnicas.
Las láminas de PVC deberán cumplir, como mínimo, las siguientes condiciones:
- Ser fabricadas en policloruro de vinilo (PVC).
- Tener un ancho nominal de 25 cm y un espesor de 10 mm, conforme al presupuesto oficial.
- Presentar dimensiones uniformes y acabado homogéneo.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Ser resistentes a la humedad y no favorecer la proliferación de hongos o moho en condiciones normales de uso.
- Presentar una superficie lisa, de fácil limpieza y mantenimiento.
- Conservar su estabilidad dimensional bajo condiciones normales de servicio.
- Ser compatibles con la estructura de soporte, perfiles, elementos de fijación y accesorios especificados para el sistema de cielo falso.
- Contar con accesorios y perfiles compatibles en dimensiones, acabado y color, garantizando una apariencia uniforme del sistema instalado.

El color del cielo falso será uniforme en todas las áreas intervenidas y corresponderá al definido por la Entidad en los documentos del proceso o durante la ejecución del contrato.

Normas aplicables.
Las láminas de PVC deberán cumplir con las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables a este tipo de productos o, en su defecto, con normas internacionales equivalentes que regulen su fabricación y control de calidad.

Los perfiles, accesorios y demás componentes del sistema deberán ser compatibles con las láminas suministradas y cumplir las especificaciones del fabricante.

Almacenamiento y manejo.
Las láminas deberán almacenarse en posición horizontal sobre superficies planas y niveladas, protegidas de la humedad, la radiación solar directa, impactos y deformaciones.

Durante el transporte y manipulación deberán evitarse esfuerzos excesivos, golpes o apoyos inadecuados que puedan afectar su integridad o acabado superficial.

Criterios de aceptación.
La supervisión verificará que las láminas suministradas correspondan a las dimensiones y características especificadas para el proyecto y que se encuentren en perfecto estado físico.

No serán aceptadas láminas que presenten deformaciones, fisuras, grietas, manchas permanentes, diferencias significativas de color, defectos de fabricación o cualquier condición que afecte su estabilidad, apariencia o correcto funcionamiento.

6.1.2. Pruebas y ensayos

(2) 223 51 95
223 52 05
www.andalucia-valle.gov.co
despachodelalcalde@andalucia-valle.gov.co
Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal urbano 763010- rural 763017
Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Infraestructura

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

En atención a la naturaleza del proyecto, no se prevé la realización de ensayos de laboratorio sobre los materiales empleados, toda vez que éstos corresponden a productos industriales terminados cuya calidad deberá acreditarse mediante fichas técnicas, certificados de calidad del fabricante y demás documentos que resulten aplicables.

Sin perjuicio de lo anterior, durante la ejecución y al momento del recibo de la obra, la supervisión verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas mediante inspecciones visuales, revisión documental y pruebas de funcionamiento de los elementos instalados, cuando corresponda. Entre otras, se verificará el adecuado funcionamiento del sistema de cubierta, la correcta evacuación de aguas lluvias a través de las canales, el funcionamiento de las luminarias instaladas, la estabilidad del cielo falso y la calidad de los acabados ejecutados.

Cuando la supervisión evidencie defectos de calidad, incumplimiento de las especificaciones técnicas o materiales que no correspondan a lo exigido en los documentos del proceso, podrá ordenar su sustitución o corrección, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

Para la ejecución del contrato, la Entidad pondrá a disposición del contratista adjudicatario los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, los cuales constituyen los insumos técnicos y administrativos necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Entre otros, se entregarán los siguientes documentos:

- Estudios previos del proceso de contratación.
- Pliego de condiciones definitivo y sus anexos.
- Presupuesto oficial de obra.
- Análisis de Precios Unitarios (APU), cuando hagan parte de los documentos del proceso.
- Especificaciones técnicas de las actividades y de los materiales contenidas en el presente documento.
- Cronograma del proceso y demás documentos que integran el expediente contractual.
- Acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos para su suscripción.

La Entidad no entregará planos constructivos, toda vez que la intervención corresponde a obras de mantenimiento y mejoramiento de una infraestructura existente, cuyo alcance, ubicación y condiciones pueden identificarse directamente en el sitio de ejecución y mediante la información contenida en los documentos del proceso de contratación.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

En consecuencia, será responsabilidad del contratista realizar el reconocimiento previo del sitio de la obra, verificar las condiciones existentes antes del inicio de las actividades y poner en conocimiento de la supervisión cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del contrato.

Las actividades objeto del contrato deberán ejecutarse de conformidad con las especificaciones técnicas, el presupuesto oficial, las cantidades de obra y los demás documentos que integran el proceso de contratación, así como con las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato, cuando estas no impliquen modificaciones al objeto o al alcance contractual.

No se requiere la entrega de estudios y diseños adicionales, licencias urbanísticas o permisos especiales por parte de la Entidad para la ejecución de las actividades previstas en el presente proceso, sin perjuicio del cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables durante la ejecución de la obra.

La presentación de la oferta implica que el proponente conoce las condiciones del sitio de ejecución y que la información suministrada por la Entidad es suficiente para formular su propuesta económica, sin perjuicio de la obligación del contratista de verificar en campo las condiciones existentes antes de iniciar las actividades.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

La ejecución de las obras deberá realizarse de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en los documentos del proceso de contratación, garantizando la calidad de los materiales, la correcta ejecución de las actividades y la protección de la infraestructura existente.

Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá observar, como mínimo, las siguientes directrices técnicas:

- Las actividades deberán ejecutarse procurando minimizar la afectación al normal funcionamiento de la Institución Educativa Agrícola Campoalegre, coordinando con la supervisión los frentes de trabajo, horarios y medidas de seguridad que resulten necesarias.
- Los materiales suministrados deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento, así como las recomendaciones de instalación emitidas por sus respectivos fabricantes.
- Los desmontes deberán ejecutarse utilizando procedimientos que eviten daños a los elementos de la infraestructura que no hacen parte de la intervención.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Durante la ejecución de la obra deberán implementarse las medidas necesarias para proteger a estudiantes, docentes, personal administrativo, visitantes y trabajadores, mediante la delimitación de las áreas intervenidas y la adopción de las condiciones de seguridad industrial correspondientes.
- El contratista deberá mantener permanentemente las condiciones de orden y aseo en el sitio de la obra, realizando el retiro oportuno de los residuos generados y garantizando su adecuada disposición final.
- Las actividades relacionadas con las instalaciones eléctricas deberán ejecutarse conforme a la reglamentación técnica vigente y únicamente por personal competente para este tipo de trabajos.
- Cualquier situación no prevista que pueda afectar la correcta ejecución de la obra deberá ser informada oportunamente a la supervisión para la adopción de las medidas correspondientes.

6.4. Método Constructivo

El contratista será responsable de definir e implementar la metodología constructiva para la ejecución de las obras objeto del contrato, garantizando que las actividades se desarrollen de manera técnica, segura, ordenada y conforme a las especificaciones contenidas en los documentos del proceso de contratación.

La metodología constructiva deberá asegurar, como mínimo, el cumplimiento de los siguientes aspectos:

1. La correcta ejecución de todas las actividades previstas en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas, el presupuesto oficial y los demás documentos que hacen parte del proceso de contratación.
2. La utilización de materiales nuevos y de primera calidad, que cumplan las especificaciones técnicas y las recomendaciones de instalación de sus respectivos fabricantes.
3. La protección de la infraestructura existente durante la ejecución de las actividades, evitando daños en elementos que no hacen parte de la intervención. Cualquier afectación ocasionada por el contratista deberá ser reparada por su cuenta y riesgo, sin costo adicional para la Entidad.
4. La estabilidad y seguridad de los elementos existentes durante la ejecución de los desmontes y de las actividades de instalación, adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar accidentes o daños a la edificación.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

5. El cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, implementando las medidas de prevención y control de riesgos que correspondan según la naturaleza de las actividades ejecutadas.
6. La correcta ejecución de las actividades relacionadas con instalaciones eléctricas, de conformidad con la reglamentación técnica vigente y por personal competente para este tipo de labores.
7. La adecuada señalización y delimitación de las áreas de trabajo, garantizando la protección de estudiantes, docentes, personal administrativo, visitantes y trabajadores durante toda la ejecución del contrato.
8. La ejecución de las actividades procurando minimizar la afectación al normal funcionamiento de la Institución Educativa, coordinando con la supervisión los horarios, frentes de trabajo y demás medidas que permitan la continuidad de las actividades académicas.
9. El mantenimiento permanente del orden y aseo en las áreas intervenidas, incluyendo el retiro oportuno de residuos, materiales sobrantes y escombros, de conformidad con las especificaciones técnicas del contrato.
10. La verificación permanente de las condiciones existentes antes del inicio de cada actividad, informando oportunamente a la supervisión cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del contrato.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente. Cuando las condiciones de operación de la Institución Educativa así lo requieran, el contratista deberá coordinar con la supervisión del contrato la programación de las actividades que puedan representar riesgos para la comunidad educativa o afectar el normal desarrollo de las jornadas académicas, adoptando las medidas preventivas que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los usuarios y la adecuada ejecución de la obra.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

La ejecución de las actividades objeto del contrato deberá desarrollarse procurando minimizar los impactos ambientales asociados a la intervención, mediante la implementación de buenas prácticas constructivas, el adecuado manejo de los residuos generados y la protección de la infraestructura y del entorno inmediato de la Institución Educativa.

Para tal efecto, el contratista deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes medidas:

Manejo de residuos de construcción y demolición (RCD).

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Los residuos generados durante la ejecución de la obra deberán ser clasificados, recolectados, transportados y dispuestos de conformidad con la normativa ambiental vigente, especialmente con lo dispuesto en la Resolución 472 de 2017, modificada por la Resolución 1257 de 2021, o las normas que las sustituyan, modifiquen o complementen.

La disposición final deberá realizarse únicamente en sitios autorizados para tal fin, debiendo el contratista conservar los soportes que acrediten dicha disposición cuando sean requeridos por la supervisión.

Protección del entorno.
Durante la ejecución de las actividades el contratista deberá adoptar las medidas necesarias para minimizar la generación de polvo, la dispersión de residuos y cualquier otra afectación al entorno de la Institución Educativa.

Igualmente, deberá mantener en condiciones permanentes de orden y aseo las áreas intervenidas y efectuar el retiro oportuno de materiales sobrantes y residuos de obra.

Protección de la comunidad educativa.
El contratista deberá implementar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes, mediante la adecuada señalización y delimitación de las zonas de trabajo, procurando reducir al máximo las afectaciones derivadas de la ejecución de la obra.
Uso eficiente de materiales.
Durante la ejecución del contrato el contratista deberá optimizar el uso de materiales e insumos, evitando desperdicios y procurando el adecuado aprovechamiento de aquellos elementos que, de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto, puedan conservarse o reutilizarse.

Seguimiento por parte de la supervisión.
La supervisión verificará el cumplimiento de las medidas ambientales previstas en este capítulo mediante visitas de obra, revisión del manejo de los residuos generados y verificación de las condiciones de orden, limpieza y protección del área intervenida.

Cuando la naturaleza de las actividades lo requiera, podrá solicitar al contratista los soportes que acrediten la disposición final de los residuos de construcción y demolición.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

En consideración al objeto del contrato, su alcance técnico, el presupuesto oficial y la complejidad de las actividades a ejecutar, la Entidad establece como personal profesional mínimo el siguiente:

El contratista deberá disponer de:

Un (1) Residente de Obra, quien deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

- Título profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura.
- Matrícula profesional vigente o documento que legalmente habilite el ejercicio de la profesión, según corresponda.

El profesional deberá tener una dedicación mínima del cincuenta por ciento (50%) durante la ejecución del contrato.

Un (1) Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, quien deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Título profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o en una profesión que cuente con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Licencia vigente para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a la normatividad vigente.

El profesional deberá tener una dedicación mínima del veinticinco por ciento (25%) durante la ejecución del contrato.

La exigencia de este perfil obedece a que las actividades objeto del contrato comprenden trabajos en cubierta y labores en altura, circunstancias que requieren la implementación, seguimiento y control permanente de las medidas de prevención y protección establecidas en la normativa vigente sobre Seguridad y Salud en el Trabajo y Trabajo Seguro en Alturas.

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Residente de obra (ingeniero civil o arquitecto)	Experiencia general mínima de tres (3) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional o del documento que habilite el ejercicio profesional, conforme a la normatividad vigente.	Experiencia específica como residente de obra, director de obra o interventor en mínimo dos (2) contratos cuyo objeto corresponda a la construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento o rehabilitación de edificaciones.
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	Experiencia general mínima de dos (2) años.	Experiencia específica en mínimo un (1) contrato de obra civil, desempeñando funciones relacionadas con la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

De acuerdo con la naturaleza, alcance y características técnicas del proyecto, la Entidad determina que no se requiere maquinaria pesada o equipos especializados de propiedad del contratista como condición mínima para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que las actividades corresponden a obras de mantenimiento y adecuación de una infraestructura existente.

No obstante, el contratista deberá disponer durante la ejecución de la obra de los equipos, herramientas y elementos necesarios para garantizar la correcta ejecución de las actividades contratadas, así como las condiciones adecuadas de seguridad para el personal que intervenga en los trabajos.

En especial, el contratista deberá garantizar la disponibilidad de los elementos requeridos para la ejecución segura de las actividades en cubierta y trabajos en altura, conforme a la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y trabajo seguro en alturas.

La disponibilidad y condiciones de los equipos, herramientas y elementos necesarios para la ejecución del contrato serán verificadas por la supervisión durante la etapa de ejecución contractual.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la

(2) 223 51 95
223 52 05
www.andalucia-valle.gov.co
despachodelalcalde@andalucia-valle.gov.co
Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal urbano 763010- rural 763017
Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Infraestructura

explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

No aplica.

12. SEÑALIZACIÓN

NO aplica

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

De acuerdo con la naturaleza, alcance y características de las actividades previstas en el presente proceso de contratación, la ejecución del proyecto corresponde a obras de mantenimiento y adecuación locativa de una infraestructura educativa existente, sin contemplar ampliaciones, modificaciones estructurales, cambios de uso, nuevas edificaciones o intervenciones que impliquen variación del sistema estructural del inmueble.

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

En consecuencia, y conforme a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, relativo a las reparaciones locativas y mejoras de mantenimiento que no requieren licencia de construcción, para la ejecución del presente contrato no se requiere trámite de licencia de construcción.

La Entidad suministrará al contratista los documentos técnicos y administrativos que hacen parte del proceso contractual, siendo responsabilidad del contratista ejecutar las actividades conforme al alcance contratado, las especificaciones técnicas, la normatividad vigente y las instrucciones impartidas por la supervisión.

En caso de que durante la ejecución del contrato se identifique la necesidad de algún permiso, autorización o trámite adicional asociado a actividades no previstas inicialmente o derivadas de condiciones particulares de ejecución, el contratista deberá informar oportunamente a la supervisión y adelantar las gestiones que correspondan, de acuerdo con las competencias y obligaciones definidas contractualmente.

El contratista deberá garantizar, en todo caso, el cumplimiento de las disposiciones ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, manejo de residuos de construcción y demolición, trabajo seguro en alturas, instalaciones eléctricas y demás normas aplicables a las actividades objeto del contrato.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

NO aplica

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

NO aplica

Se firma en Andalucía a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

WILSON EDUARDO BETANCUR RODRÍGUEZ
Secretario de Infraestructura

Objeto del proceso de contratación: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRÍCOLA CAMPOALEGRE SEDE CENTRAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ANDALUCIA

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025